

B) Disposiciones y Actos

Ayuntamiento Pleno

537 *Resolución de 14 de marzo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Especial de Cuentas.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, adoptó acuerdo de creación de las diferentes Comisiones Permanentes del Pleno, cuyo apartado Séptimo, al referirse a las Comisiones Especiales de Vigilancia de la Contratación, de Cuentas y de Sugerencias y Reclamaciones, establece que se estará a lo dispuesto por el Pleno, con fecha 17 de junio de 2011, en sus correspondientes acuerdos de creación, sin perjuicio de las resoluciones que, en su caso, deban dictarse para actualizar sus miembros y nombrar nuevos Presidentes y Vicepresidentes.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas". En similares términos refiere el citado acuerdo de creación.

Con fecha 14 de marzo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000341), dirigido a esta Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Especial de Cuentas, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Especial de Cuentas, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.^a Concepción Dancausa Treviño (Portavoz)
- D.^a Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D. José Antonio González de la Rosa
- D. Jesús Moreno Sánchez
- D. Joaquín María Martínez Navarro
- D. Josefa Aguado del Olmo

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.^a Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)
- D.^a Ruth Porta Cantoni (Portavoz Adjunta)
- D. Luis Llorente Olivares
- D.^a Ana García D'Atri (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

- D. Jorge García Castaño (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. David Ortega Gutiérrez (Portavoz)
- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de marzo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

538 *Resolución de 14 de marzo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, adoptó acuerdo de creación de las diferentes Comisiones Permanentes del Pleno, cuyo apartado Séptimo, al referirse a las Comisiones Especiales de Vigilancia de la Contratación, de Cuentas y de Sugerencias y Reclamaciones, establece que se estará a lo dispuesto por el Pleno, con fecha 17 de junio de 2011, en sus correspondientes acuerdos de creación, sin perjuicio de las resoluciones que, en su caso, deban dictarse para actualizar sus miembros y nombrar nuevos Presidentes y Vicepresidentes.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas". En similares términos refiere el citado acuerdo de creación.

Con fecha 14 de marzo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000341), dirigido a esta Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.^a Concepción Dancausa Treviño (Portavoz)
- D.^a Fátima Inés Núñez Valentín
- D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu
- D. Pedro Calvo Poch
- D.^a Almudena Maíllo del Valle
- D. Manuel Troitiño Pelaz

En Representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Luis Llorente Olivares (Portavoz)
- D. Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)
- D. Marcos Sanz Agüero
- D. Diego Cruz Torrijos (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

- D. Jorge García Castaño (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D.^a M.^a Cristina Chamorro Muñoz (Portavoz)
- D.^a Patricia García López (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de marzo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.